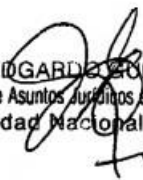


ACTA N° 11 – JUNTA ELECTORAL

En la ciudad de Lanús a los 4 días del mes de noviembre de 2022, nos reunimos los/as integrantes de la Junta Electoral de la Universidad Nacional de Lanús designados por RCS N°143 /22 y en función del Cronograma Electoral.

El presidente de la Junta Electoral, Dr. Edgardo Guevara, deja constancia de que existen en poder de la Junta Electoral cantidad suficiente de boletas y de la totalidad de las listas. Que las boletas mencionadas están impresas según el modelo solicitado, respetando color y contenido. Que hay la cantidad de urnas necesarias para la totalidad del comicio y sin inscripciones de ningún tipo. Que están impresos los padrones para los/las presidentes/as titulares de los puestos de votación, así como los necesarios para los/las suplentes, fiscales y para exponer en lugar visible.

Considerando que todo está dispuesto para el inicio de los comicios y no teniendo otro tema que considerar, siendo las 16:30 horas finaliza la reunión.



Dr. EDGARDO GUEVARA
Secretario de Asuntos Jurídicos e Institucionales
Universidad Nacional de Lanús

Edgardo J. Guevara
Presidente



Valeria Barbuto
Vocal



Enrique Deibe
Vocal